

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutata - Antioquia, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte

Radicado	2017-00003
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Beatriz Murillo Gutierrez
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora y reconoce Personería
Sustanciación	113

El escrito que antecede, fue allegado a este despacho judicial el día 08 de julio de los corrientes, suscrito por la Doctora Natalia María Acosta Vásquez, obrando en calidad de apoderada General del Banco Agrario de Colombia S.A., por medio del cual, otorga poder especial a la Doctora Ángela María Mesa Ángel, para que le dé continuidad al proceso de la referencia.

Visto lo anterior, esta judicatura, reconoce personería a la togada Ángela María Mesa Ángel, identificada con cédula número 32.534.538., y Tarjeta Profesional N° 111.965., del C. S. de la J., para que actúe conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
MUTATA - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 001 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de Julio de 2020, a las 8 A.M.

Colheune. D. Domínguez
La Secretaría.